



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia: Dres. Clara Aurora de Langhe de Falcone, Alejandro Ricardo Fico seco y Mirta Beatriz Chagra, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, vieron el Expte. N° 1727 - Letra: “W” - Año: 2.017, caratulado: “FAUSTINO E. MAMANI – APOD. – SOLIC. REC. PER. JUR. POL. PART. MUNIC. “JUNTOS PODEMOS PALPALA””, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Faustino Esteban Mamani, apoderado del partido político municipal “JUNTOS PODEMOS PALPALA”, presenta la lista de candidatos, que sostendrán en los comicios del 22 de octubre del presente año, convocados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 4139 -G-2017, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 108, 110, 112, 114, 116, 118 y 120 de autos, solicitando su oficialización conforme al escrito de fs. 106/123 vta. de autos.-

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38° y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley N° 4164/85, Ley de cupo – Ley N° 5668 y Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha ocho de agosto del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al Informe de fs. 124 de autos, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que, es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del art. 89° inc. 4° de la Constitución de la Provincia.-

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia:

RESUELVE:

1º) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político municipal “JUNTOS PODEMOS PALPALA” para los comicios del 22 de octubre de 2017, y que es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE: PALPALA

CONCEJALES TITULARES:

1º) UMACATA, Leonardo Néstor “PIPO”	M.I.Nº 17.053.280
2º) HERNANDEZ, Saturnino Tomás “TOMAS”	M.I.Nº 12.236.493
3º) DURANDAL, Laura Elizabeth	M.I.Nº 28.804.401
4º) ROMERO, Ramiro Hernán	M.I.Nº 37.460.051

CONCEJALES SUPLENTE:

1º) MAMANI, Faustino Esteban	M.I.Nº 23.943.211
2º) CACHAMBI, Elizabeth Judith	M.I.Nº 28.138.642
3º) GALIAN, Oscar Antenor	M.I.Nº 13.367.561

2º) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL